

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-GRJ-DIREPRO/OEC CONTRATACIÓN DE BIENES PARA ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE TIPO EXTRUIDO PARA TRUCHAS PARA EL CENTRO PISCÍCOLA “EL INGENIO” – PARA EL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2024

En el Distrito del El Tambo, Provincia de Huancayo, Región Junín, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, sito en el Psje. las Flores S/N Urbanización San isidro – El Tambo, a los 19 días del mes de enero de 2024, siendo las 16:00 horas, la encargada del Órgano Encargado de las Contrataciones, JESSICA KARINA VICENTE INGA, con DNI N° 41248970, con el objeto de apertura de sobres, admisión y evaluación de la CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-GRJ-DIREPRO/OEC, CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE TIPO EXTRUIDO PARA TRUCHAS PARA EL CENTRO PISCÍCOLA EL INGENIO PARA EL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2024.

La encargada del Órgano Encargada de las Contrataciones deja constancia que, de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se invitó con Carta N°001-2024-GRJ-DRP-OAR/UASA como participante al proveedor:

- DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS COAGRISA SAC, con RUC N° 20489602351

El Postor, presento su propuesta de acuerdo al cronograma y Horario establecido en el SEACE 3.0:

- DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS COAGRISA SAC, con RUC N° 20489602351, a las 14:40 Horas.

Acto seguido el órgano Encargado de las Contrataciones (e) de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, procedió a verificar la presentación de la documentación obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

2.1.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u> 2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS COAGRISA SAC
a.-Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b.-Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE



C.-Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
D.-Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
E.-Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
F.-Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g.-El precio de la oferta en Soles (S/.) debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE s/. 254,106.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SEIS CON 00/100 SOLES)
RESULTADO	ADMITIDO



DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS COAGRISA SAC Cumple con lo solicitado en los Documentos para la admisión de la oferta, por que SE ADMITE LA PROPUESTA

EVALUACION DE LA OFERTAS:

Prosiguiendo con el desarrollo del procedimiento de selección el Órgano Encargado de la Contrataciones, en atención a lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2019-EF, modificatorias acuerda evaluar las ofertas de los postores DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS COAGRISA SAC que fue admitida, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS COAGRISA SAC
A. PRECIO		
Evaluación:	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio	

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS COAGRISA SAC
<p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio I Om = Precio de la oferta mas baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>[De 0 a 100] puntos</p>	100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

Del cuadro de evaluación, se advierte que el primer lugar está el Postor **DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS COAGRISA SAC**

CALIFICACION DE LA OFERTA:

En atención a lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2019-EF, el comité de selección procede a efectuar la calificación del postor que ocupó el primer lugar, obteniendo el siguiente resultado:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS COAGRISA SAC
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 381,159.00 (Trescientos Ochenta y uno mil cientos cincuenta y nueve con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 63,526.50 (sesenta y tres mil quinientos veintiséis con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho</p>	<p>CUMPLE</p> <p>S/. 549,974.40 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40/100 SOLES)</p>



<p>(8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Alimento para Truchas o peces de altura</p>	
---	--

Del cuadro precedente se advierte que la oferta del postor **DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS COAGRISA SAC**, cumplen con los requisitos de calificación, por lo que sus ofertas quedan **CALIFICADAS**.

El Órgano Encargado de las Contrataciones deja constancia, que de conformidad con el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

Y Asimismo de consentida la Buena Pro, la Entidad, debe realizar la inmediata verificación de la oferta del postor ganador.

En esta parte final el Órgano Encargado de las Contrataciones en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley de Contrataciones del Estado y de acuerdo con el resultado que se presentaron durante el procedimiento **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del **DISTRIBUIDORA Y MULTISERVICIOS COAGRISA SAC** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-GRJ-DIREPRO/OEC**, Contratación de Bienes de la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE TIPO EXTRUIDO PARA TRUCHAS PARA EL CENTRO PISCÍCOLA EL INGENIO EL MES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2024**, de acuerdo con su oferta económica ascendente a **S/ 254,106.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO Y SEIS CON 00/100 SOLES)**

Siendo las 17:00 horas del mismo día, se levanta el acta, luego de su lectura, en señal de conformidad, firman al final la encargada del órgano encargado de las Contrataciones.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN



Jessica Karina Vicente Inga
(e) UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES